



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 393 /

PARRAL, Febrero 04 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **NORMA RIQUELME COFRE**, Administrativo Grado 17°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	09.02.2009.	20.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

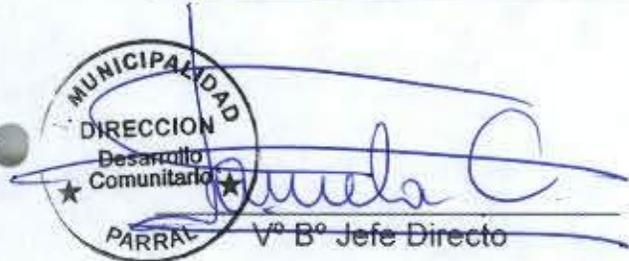
RIQUELME Apellido Paterno	COFRE Apellido Materno	NORMA ANTONIETA. Nombres
15.157.132-8 R.U.T.		17° Grado
DIDECO Dirección	FICHA PROTECCION SOCIAL. Unidad	

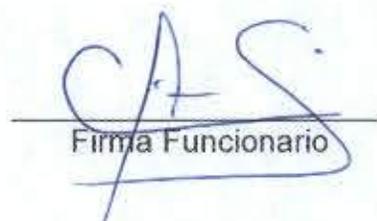
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 09 de Febrero al 20 de Febrero del 2009.-

Días pendientes: .- 0


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 04 /02 /2009.-